



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Orden sanada 22 de junio de 1656

En Llamay y obley inuy seal cur de emur nio
casas de ayuntamiento de Llacas de contraste
de los de emur inuy y sus dias de començen
derrubio de las dhas. y en el mes de junio
de 1656 dia de jueves a las 10 de la mañana
se juntaron los señores como lo manda el
realy cedula de fecha 12 de mayo de 1656
y a la puerta de San Sebastian de la dha. villa
de Llacas de contraste se juntaron los señores
Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
governadores de Llacas de contraste y Dn
Diego de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste y
Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste
y Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán

señores Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste acordaron
lo siguiente

Que los señores Dn Pedro de Amorán y Dn Juan de Guzman
gobernadores de Llacas de contraste acordaron
que los señores Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste acordaron
que los señores Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste acordaron
que los señores Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste acordaron
que los señores Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste acordaron
que los señores Dn Juan de Guzman y Dn Pedro de Amorán
gobernadores de Llacas de contraste acordaron

Muel